

**BASES LEGALES
PROGRAMA MI DERMO+ACTIVA RED DE VENTAS**

PRIMERO.- DEFINICIONES

Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus Productos deberá dirigirse al correo electrónico bc@midermoactiva.com

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el presente Programa.

Promoción: Significa el Programa "MI DERMO+ACTIVA RED DE VENTAS" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales.

Territorio: El ámbito territorial del Programa será todo el territorio de España exceptuando las Islas Canarias, y las ciudades de Ceuta y Melilla. Los participantes que no residan en el Territorio serán automáticamente descalificados.

SEGUNDO.- OBJETO DEL PROGRAMA

A través del presente Programa (en adelante, el "Programa") el Organizador desea poner en marcha una campaña con el objetivo de incentivar las ventas de productos de cosmética activa de L'Oréal España S.A.U. por parte de la red de ventas de L'Oréal Cosmética Activa España.

TERCERO.- PÚBLICO OBJETIVO

El programa irá dirigido a personas físicas identificadas como empleados de la red de ventas de L'Oréal Cosmética Activa España (en adelante "el usuario").

Queda expresamente excluida la participación de toda persona física que no cumpla con los requisitos de participación.

CUARTO.- PERÍODO DE VIGENCIA

El Programa dará comienzo el día **1 de julio del 2022** y finalizará el día **31 de diciembre de 2022**; ambos inclusive.

QUINTO.- MECÁNICA

Todas aquellas personas que deseen participar en el Programa deberán cumplir con los requisitos establecidos en los términos y condiciones de las presentes Bases.

La mecánica de participación se establece siguiendo los siguientes pasos:

- El usuario recibirá una invitación mediante correo electrónico para registrarse en el Programa Mi Dermo+Activa;
- Deberá de registrarse en el programa Mi Dermo+Activa rellenando el formulario disponible en la citada invitación, siendo los datos personales marcados con asterisco de obligada cumplimentación;
- El usuario recibirá en el Área de Empleado los puntos equivalentes a sus ventas.
- El usuario podrá canjear los puntos obtenidos por los regalos disponibles en el catálogo de empleados.

SEXTO.- PUNTOS

REF 4618

Los empleados acumularán puntos por sus ventas con las siguientes condiciones:

- **1.** Cada punto (1) tiene una validez equivalente a un **(1) euro**.
- **2.** Los puntos se pueden canjear hasta el 31 de diciembre de 2022.
- **3.** Los puntos
 - **a)** Se computarán en Base a sus Objetivos individuales laborales
 - **b)** Se cargarán en su perfil anualmente a lo largo del mes de julio

¿CÓMO GANAR PUNTOS?

Habrà una serie de objetivos de ventas personales para cada uno de los miembros del equipo comercial y para cada una de las cinco (5) gamas de la marca: Liftactiv, Neovadiol, Mineral 89, UV Age y Dercos. Y hay un mínimo de unidades de venta de cada una de dichas gamas para que sume en el objetivo global.

Es decir, cada miembro del equipo tiene cinco (5) objetivos de venta, uno (1) para cada gama.

Ejemplo:

- Liftactiv: Deberà fidelizar 60 clientes
- Neovadiol: Deberà fidelizar 80 clientes
- Mineral 89: Deberà fidelizar 50 clientes
- UV Age: Deberà fidelizar 70 clientes
- Dercos: Deberà fidelizar 75 clientes

Para ir consiguiendo el objetivo, hay un mínimo de unidades por cada gama que tienen que vender a cada cliente, y este mínimo es común para todos y es el siguiente:

- Liftactiv: Mínimo de 6 unidades
- Neovadiol: Mínimo de 6 unidades
- Mineral 89: Mínimo de 3 unidades
- UV Age: Mínimo de 3 unidades
- Dercos: Mínimo de 12 unidades

De esta manera, la ganancia de puntos funciona así:

Por la consecución del objetivo de clientes de 1 gama: 100 puntos

Por la consecución del objetivo de clientes de 2 gamas: 250 puntos

Por la consecución del objetivo de clientes de 3 gamas: 450 puntos

Por la consecución del objetivo de clientes de 4 gamas: 750 puntos

Por la consecución del objetivo de clientes de 5 gamas: 1250 puntos

De esa manera, pueden tener hasta un máximo de 1250 puntos (cada punto equivale a un euro [1€] para gastar en regalos que estarán en la plataforma).

El periodo de consecución de estos objetivos es de enero a julio de 2022. A partir de julio, hasta finalizar el año, no se otorgarán más puntos.

SÉPTIMO.- CATÁLOGO

Los usuarios podrán canjear en el catálogo cuando así lo deseen, siempre que tengan saldo de puntos en su cuenta.

Los puntos son personales, intransferibles y no conmutables por dinero.

- No se podrán canjear regalos de valor superior en puntos al saldo del usuario.

- No se podrán adelantar en ningún caso puntos por parte del ORGANIZADOR.
- No se podrán traspasar puntos de un usuario a otro ni sumar puntos de varios usuarios en una misma cuenta.
- No se podrán devolver puntos por canjes erróneos.
- No se podrán usar los puntos como medio de transacción por ningún incentivo no activo y disponible en el catálogo de regalos.

Dispondrán de un catálogo de productos con las siguientes familias: tecnología, tarjetas regalo, hogar y ocio.

OCTAVO.- GESTIÓN DEL CATÁLOGO DE REGALOS

Condiciones para la entrega de los regalos: Para poder canjear los puntos por regalos, será necesario que los usuarios se hayan registrado en el sitio web, esté abierto el periodo de canje, y dispongan de un saldo de puntos suficiente.

Una vez verificadas estas condiciones, el usuario podrá canjear sus puntos por los regalos del catálogo disponible.

El ORGANIZADOR, a través de agencia colaboradora, se encargará de la compra, suministro, gestión y control de entrega de los distintos artículos que compondrán el catálogo de regalos, además se encarga de todo el proceso.

El ORGANIZADOR se encargará de configurar el valor en puntos de los distintos regalos con la métrica de conversión.

Envíos:

- **Productos físicos:**
 - A efectos de operativa y de costes logísticos, los productos solicitados por los usuarios se entregarán en la dirección indicada al rellenar el formulario en cuestión.
 - Los plazos de entrega por parte de el ORGANIZADOR serán de un máximo de treinta (30) días naturales desde el momento de canje del producto en la web para península.
- **Productos digitales:**
 - El envío de productos digitales se realizará directamente al email de registro, recibiendo en dicho email el bono correspondiente en el momento de canje.
 - Los regalos digitales contendrán, en el propio Bono, la validez de éste. Una vez vencida la caducidad, el Bono no será válido y no haberlo utilizado en plazo no dará derecho a sustitución o abono de puntos.

Cambios:

Todos los participantes en el programa tienen derecho a cambios y devoluciones según lo recogido por la ley, con las siguientes especificaciones:

REF 4618

- **Por fallo en transporte** - En el caso de recibir un artículo o embalaje deteriorado o roto, achacable a transporte o manipulación, se ha de hacer constar en el albarán de entrega. El propio usuario podrá informar a el ORGANIZADOR, en la dirección combc@midermoactiva.com, en un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de entrega.
- **Por artículo defectuoso** - Todos los artículos tienen por ley un plazo de uso y prueba de 14 días naturales desde la fecha de la entrega. En ese plazo de tiempo el participante puede solicitar su canje por otro. El artículo defectuoso se ha de devolver en su embalaje original y con todos sus accesorios. El ORGANIZADOR correrá con todos los costes de recogida y entrega del nuevo artículo. La recogida será siempre en la dirección original de entrega.

Para todos los casos de canjes por transporte o defectuoso, se procederá a recoger el producto objeto de la reclamación y posteriormente se enviará en nuevo artículo.

- **Anulaciones**
 - Sólo se admitirán anulaciones de productos recibidos por error, que no correspondan a lo solicitado y siempre y cuando los mismos se encuentren en perfectas condiciones, no hayan sido usados y conserven sus etiquetas originales, documentación y elementos accesorios originales, también en perfectas condiciones, es decir, embalados y precintados.
 - Exceptuado este caso **no se admiten anulaciones de pedidos ni devoluciones de puntos.**
 - En el caso de no poder entregar el producto elegido, se contactará con el usuario para ofrecerle otro igual o superior. Sólo en caso de no aceptar el producto de reemplazo se devolverá los puntos.
 - En caso de que el producto no llegue en su embalaje original, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de no sustituirlo por otro de igual valor, sino teniendo en cuenta la depreciación del mismo.
 - El plazo para las anulaciones, dentro de las anteriores especificaciones, es de 14 días naturales, a partir de la fecha de entrega del regalo. En este caso, los costes de recogida del producto se facturarán al usuario.
 - Los puntos correspondientes a dicho artículo se cargarán en la cuenta del usuario una vez se recepcione el producto en el almacén de origen y se compruebe su estado y condiciones.

Garantías:

Todos los artículos tienen la garantía general de dos años de fabricante recogido en la Ley de Comercio Minorista y normativa de la CEE, para defectos de fabricación a excepción de normas especiales según productos y fabricantes que amplíen y/o reduzcan dicho plazo.

Si el producto no funciona correctamente durante su uso: el premiado podrá escribir un email a bc@midermoactiva.com, para solicitar la Carta de Garantía para que el premiado pueda ejercer sus derechos frente al fabricante.

El ORGANIZADOR se encargará de enviar la Carta de Garantía correspondiente con los datos del fabricante en cuestión y el teléfono de contacto para que el instalador gestione directamente con el servicio técnico su incidencia.

NOVENO.- CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Limitaciones a la participación

El ORGANIZADOR queda facultada para excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos del presente Programa o que, a juicio de el ORGANIZADOR, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Programa.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Dado que los datos son esenciales para la participación en el presente Programa, en el caso de que los mismos fueran falsos, el ORGANIZADOR podrá eliminar al participante de la Programa. En caso de que no haya sido detectada la falsedad de los datos y el participante resulte ganador de un incentivo del presente Programa, el participante quedará igualmente excluido de la Programa.

Aceptación de las bases legales

El mero hecho de participar en este Programa implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases y del criterio del Organizador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del Programa.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases, incluyendo a título meramente enunciativo, pero no limitativo, la anulación, repetición, ampliación, aplazamiento o modificación de estas.

Dicha situación se pondrá convenientemente en conocimiento de los participantes a través de los mismos medios en los que se haya comunicado la celebración del Programa, quedando eximida el ORGANIZADOR de toda obligación o compensación económica respecto a los participantes.

Incentivos del Programa, su aceptación y cesión

Los incentivos objeto del presente Programa, no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a instancia de los usuarios.

Una vez entregados los incentivos no podrán ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales o publicitarios.

El Organizador podrá solicitar los beneficiarios la aceptación escrita del/los incentivos.

El Organizador QUEDA exonerado de cualquier responsabilidad derivada del fallo o mal funcionamiento del artículo.

REF 4618

En el supuesto de que estas Bases regulen un determinado período durante el que se pueda disfrutar de los incentivos, éste deberá ser respetado por los usuarios, sin que quepa la posibilidad de modificarlo o ser compensados.

Todos los incentivos contenidos en esta Programa, están sujetos a la normativa fiscal vigente en cada momento.

Fiscal

El Organizador no se hará responsable del pago de las obligaciones fiscales únicamente atribuibles a la persona física que recibe el incentivo, siendo las personas físicas que reciban el Incentivo quienes contraigan la obligación de cumplir con sus obligaciones personales de carácter fiscal, según la legislación española vigente.

Exoneración de responsabilidad

El Organizador sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, que puedan sufrir los usuarios del Programa por cualquier acción u omisión no imputable a el ORGANIZADOR, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del incentivo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

El Organizador no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en este Programa.

Consecuentemente, los participantes del presente Programa, exoneran al Organizador, de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo las indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicado el Organizador con motivo y ocasión del presente Programa.

El Organizador no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los participantes, ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier otra índole ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable al ganador o a su acompañante en su caso, o a terceros (como a título de ejemplo, agencias de viaje, compañías aéreas, etc.,) que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los regalos del presente Programa.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad derivada del mal funcionamiento de correos, de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del Programa por causas ajenas al Organizador y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable el Organizador por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

El Organizador no se hace responsable de los servicios que presten terceras empresas con motivo y ocasión de la implementación del presente Programa.

El Organizador procederá a la anulación de los SMS, MMS, correos electrónicos u otras comunicaciones electrónicas, incompletas, erróneas, manipuladas o pertenecientes a otras promociones.

En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo de la Programa y, en particular, que haga imposible la determinación del Ganador, el Organizador pondrá fin a la Programa, renunciando los participantes a interponer cualquier reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole contra el Organizador, persiguiendo cualquier responsabilidad, sanción, incluyendo las indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de resarcimiento.

Declaración responsable

El Organizador se compromete a llevar a cabo el presente Programa conforme con los principios de legalidad, veracidad y autenticidad recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, prestando especial atención a la normativa sobre protección de menores.

DÉCIMO.- PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none"> ● Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones. ● Envío de comunicaciones comerciales. ● Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.midermoactiva.com

UNDÉCIMO.- LEYAPLICABLE Y DEPÓSITO DE BASES

Las Bases del Programa se rigen por la ley española.

El Organizador y los participantes en la Programa, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro foro que pudiera corresponderles.

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.

